

CONVOCATORIA PARA DIRECTOR DEL EQUIPO DE GESTION DEL PROYECTO “MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACIFICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y TANGAREAL EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

Dirigida a: Ingenieros Civiles o Sanitarios o Sanitarios y Ambientales.

INSCRIPCIONES:

DESDE EL 30 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2017

LUGAR:

PAP-PDA NARIÑO Calle 19 No. 26-72 Segundo Piso – Pasto (Nariño)

Para más información consulta: Convocatoria Laboral Director Equipo de Gestión Proyecto Multiveredal Integral del Pacifico, en la Página www.narino.gov.co.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

3 DE ABRIL DE 2017 en la Página www.narino.gov.co

Convocatoria Laboral Director Equipo de Gestión Proyecto Multiveredal Integral del Pacifico

1. Descripción del proyecto

Los habitantes de las comunidades objeto del proyecto han utilizado las aguas de los ríos o quebradas, los aljibes y las aguas lluvias para el consumo humano. Pero también han sido los ríos y quebradas sitios para depositar los residuos líquidos y sólidos, causando, como consecuencia, la proliferación de enfermedades de origen hídrico, como las infecciones en la piel, enfermedades gastrointestinales, respiratorias agudas, afectando principalmente a ancianos, niños y niñas. Igual situación tienen las aguas grises provenientes del lavado de la ropa, las cuales son vertidas a ríos y quebradas, por parte de la población de los centros poblados, aumentando los riesgos sanitarios.

Desde el inicio de este proyecto, se trabajará con cada una de las comunidades beneficiadas, a efectos de garantizar una participación activa de la población en la identificación del problema, la propuesta de intervención, la solución elegida y el esquema operativo (Empresa u Operador de Servicios Públicos) que regirá en adelante la prestación del servicio, la estructuración tarifaria, la forma de asociación, la conservación de las fuentes hídricas, el medio ambiente, en fin, la sostenibilidad del citado.

2. Fuente de recursos.

Con el fin de solucionar el problema de falta de agua potable para los centros poblados de la Guayacana, Llorente, Espriella y Tangareal, del municipio de Tumaco Departamento de Nariño, se solicitó apoyo a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, quien destina recursos para este proyecto en una cuantía que asciende a la suma de 1.505.413,00 EUROS. Por su parte el Departamento aporta como contrapartida la suma de 1.499.166,47 EUROS, para un total de 3.004.579,47 EUROS; para el desarrollo del proyecto denominado “Proyecto Multiveredal Integral del Pacifico en los Centros Poblados de La Guayacana, Llorente, Espriella y Tangareal del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño”, que orienta sus objetivos y componentes de trabajo hacia la satisfacción de las necesidades de agua potable de las comunidades mencionadas.

Los recursos con los cuales se financiará el Equipo de Gestión, hacen parte de los recursos destinados de acuerdo a las condiciones establecidas en el convenio de Subvención COL-022B y como se establece en el Reglamento Operativo del Proyecto en el cual se DESTINAN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$649.400.000.00) de los cuales QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$593.400.000.00), se destinan para los pagos correspondientes al funcionamiento del citado Equipo de Gestión.

3. Selección del Equipo de Gestión

El Equipo de Gestión se crea con el fin de ejecutar el programa COL-022B buscando optimizar los resultados del proyecto, es decir, que se haga una gerencia adecuada y comprometida con la consecución de los objetivos propuestos. La Gerencia del proyecto empezará a trabajar una vez se tenga la aprobación del POG a fin de garantizar la socialización del proyecto, desde el momento mismo de la identificación del problema hasta culminar con todas las etapas del proyecto, pasando por la búsqueda de alternativas y por la selección de la mejor a construir. Posteriormente en las etapas de construcción, acompañará a las empresas seleccionadas para asegurar que los compromisos establecidos por la comunidad sean materializados; además, para acompañar el proceso de conformación y puesta en marcha de

la empresa de servicios públicos (cualquiera sea la modalidad de ésta que se constituya) para operar la infraestructura construida y prestar el servicio a toda la población, garantizando su calidad, continuidad y sostenibilidad.

Desde esta dependencia (Entidad Ejecutora – Gobernación de Nariño), se está estructurando la conformación del Equipo de Gestión y con ello cumplir con las obligaciones adquiridas por medio del convenio de Subvención COL 022B, celebrado entre Gobernación de Nariño y La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y en observación del ROP (Reglamento Operativo del proyecto), es necesario contratar servicios profesionales del personal que a continuación se señala, teniendo en cuenta los perfiles y experiencia señalados .

4. PERFIL

DIRECTOR DE PROYECTO

Funciones:

- ✓ Dirigir, coordinar y supervisar las distintas actividades que se desarrollan en el Proyecto.
- ✓ Coordinar todas las acciones necesarias para la buena ejecución del Proyecto con el Comité de Gestión del Proyecto.
- ✓ Dirigir la elaboración de los distintos Planes Operativos General (POG), Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Técnicos y Financieros y todos los documentos que requiera el Comité de Gestión del Proyecto.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros, de contratación, etc. establecidos en el Convenio de Financiación, Reglamento Operativo, Convenio o Contrato de Delegación y demás normas aplicables al Proyecto.
- ✓ Organizar, realizar el seguimiento y supervisión de la ejecución de las actividades contempladas en los Planes Operativos aprobados.
- ✓ Co-firmar de forma asociada con el administrador, todos los documentos contractuales, administrativos, técnicos y financieros, de acuerdo a los POAs y que son necesarios para la ejecución del Proyecto.
- ✓ Autorizar las "peticiones de un servicio o compra de un bien" requeridos por los responsables de las áreas técnicas del Proyecto.
- ✓ Coordinar la selección, contratación, coordinación y supervisión del personal técnico y administrativo del Equipo de Gestión de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Entidad Ejecutora.
- ✓ Tener a su cargo los aspectos administrativos del Proyecto, los Recursos Humanos y equipos que se utilizan en el mismo.
- ✓ Co-firmar de forma asociada los pagos a ser realizados a cargo del Proyecto, de acuerdo con el Reglamento Operativo, y solicitar al Comité de Gestión la aprobación de dichos pagos.
- ✓ Coordinar y dirigir los procesos de evaluación que sean realizados durante la vida del Proyecto
- ✓ Presidir y coordinar las reuniones que se realicen con el Equipo Técnico del Proyecto.
- ✓ Participar en las reuniones solicitadas por el Comité de Gestión.

Requisitos:

Título:

Ingeniero Civil o Sanitario o Sanitario y Ambiental.

Experiencia.

- Acreditar experiencia profesional mínima de diez (10) años.

- Haber sido Consultor en proyectos con similares características, con productos que tengan relación con gestión predial, ambiental, manejo social y desarrollo comunitario.
- Haber sido Director y/o Gerente y/o Coordinador de al menos un proyecto de Acueducto cuyo valor no sea inferior al presupuesto oficial del Proyecto Multiveredal Integral del Pacífico (\$9.960.609.833).

Nota: para acreditar la experiencia deberá presentar: copia del contrato y acta de recibo final y/o copia del contrato y acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la entidad contratante y copia del contrato y/o certificación expedida por la entidad contratante y acta de recibo final, y/o certificación y acta de liquidación. (En cualquiera de los casos anexar las especificaciones técnicas).

Honorarios.

\$ 5.000.000.00

Cuadro Resumen de cargo y honorarios.

Cargo	Honorarios	Tiempo	Dedicación
Director	\$5.000.000	35 meses	100%

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN.

Se recomienda inscribirse al proceso luego de determinar que realmente cumple los requisitos exigidos para el cargo y puede adjuntar los soportes respectivos. Para inscribirse deberá presentar su hoja de vida con los respectivos soportes y enviarla a la Calle 19 No. 26-72 Segundo Piso – Pasto (Nariño) o al correo electrónico pdanarino@narino.gov.co. Favor escribir en el asunto **Postulación Director Equipo de Gestión.**

- ✓ Con la firma de la hoja de vida se reconocen y aceptan las condiciones citadas en la convocatoria y se autoriza a la Gobernación de Nariño, para que sea verificada la información consignada y los documentos anexos a ésta.
- ✓ La información consignada en el formato de hoja de vida y la aportada como medio de prueba está sujeta a verificación por parte de la Gobernación de Nariño, por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma se considera como causa suficiente para ser descartada.
- ✓ Los aspirantes al proceso de selección deben cumplir con todas las condiciones y requisitos definidos en la convocatoria. El incumplimiento de las condiciones de formación exigida y experiencia, da lugar a la exclusión del proceso.
- ✓ La Gobernación de Nariño no adquiere compromiso alguno con los candidatos en el proceso de selección.
- ✓ Con el fin de disponer de varios medios para informar a los aspirantes en las diferentes etapas del proceso, solicitamos a quienes tengan correo electrónico, anotar dicha dirección en el formato de inscripción.